

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS E INTEGRACION
PROEINSA S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Febrero del 2018, a las Diez de la mañana en el inmueble ubicado en el Edificio Sky Building piso 10 oficina 1009 se reúnen los accionistas de la compañía PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A, a saber el Ing Omar Cartagena Ulloa, por sus propios derechos propietarios de acciones ordinaria y nominativa, de un dólar americano cada una, y la Ing. Maria del Carmen Ordoñez Vega por sus propio derechos propietario de acciones ordinaria y nominativa, de un dólar americano cada una, también los señores y Gerente y Secretario Ad-hoc respectivamente,

Los accionistas concurrente que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, que resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día.

1.-Conocer y resolver los Estados Financieros en NIFF que es la norma que rige para todas las compañías según lo dispuesto por la Superintendencia de compañías. Por lo cual la compañía el año anterior ya se presentó bajo este sistema según datos en las notas aclaratorias que se adjunta en el balance.

2.-Concer y nombrar al Comisario para que realice los informe tanto de la compañía y del Gerente de la misma.

El Gerente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

De inmediato pasa a tratarse los dos únicos puntos del orden del día, que es sobre el informe y el movimiento financiero y el crecimiento de la compañía en el año 2017 luego de deliberar, resuelven por unanimidad aceptar.

No habiendo otro punto que tratar, de proceder a la redacción del Acta, hecho que fue con las personas inicialmente presente, se instala la sesión dando lectura del Acta por Secretaria la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por todo los asistentes, con lo que el presidente de la Junta declara concluida la sesión, levantándola a las 6 pm

GERENTE DE LA COMPAÑIA

SEC-AD-HOC

Omar Cartagena

Adh